



TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2024. -----

En Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, Siendo las once horas del día viernes quince de noviembre del año dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Juntas de la Coordinación de Comunicación Social del Estado de Oaxaca, con domicilio en edificio tres "Andrés Henestrosa", nivel dos de Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas" km 11.5 de la Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca; de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, los ciudadanos Luis Adán Gómez Borde y García, Presidente del Comité de Transparencia de la Coordinación de Comunicación Social; Jorge Antonio Márquez López, Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Coordinación de Comunicación Social y la ciudadana Jasmín Bohórquez Ojeda, Vocal A del Comité de Transparencia de la Coordinación de Comunicación Social; con el objeto de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Coordinación de Comunicación Social; con fundamento en los artículos 3, fracción IV, 24 fracción I, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 6 fracción V, 58 fracción III, 71 fracción II, XIII y XV, 72, 73 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; artículos 2 y 3 fracción IV, 8, y 26 del Reglamento Interno de la Coordinación de Comunicación Social del Gobierno del Estado, la cual se lleva a cabo bajo de la siguiente forma:-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN -----

I.-Bienvenida. El ciudadano Luis Adán Gómez Borde y García, Presidente del Comité de Transparencia de la Coordinación, da la bienvenida a todos los presentes e indica que el objeto de la sesión, es llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Coordinación de Comunicación Social, haciendo la aclaración correspondiente que esta sesión ordinaria con base en el calendario aprobado por este Comité, estaba programada para el día 04 de octubre del presente año a las 12:00 hrs.; pero por la carga de trabajo generada en las diversas áreas administrativas este Sujeto Obligado tuvo la necesidad de aplazarla; acto seguido instruye al ciudadano Jorge Antonio Márquez López, Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Coordinación de Comunicación Social para que proceda con el pase de lista.-----

II.- Lista de Asistencia y verificación de la existencia del quorum legal. El ciudadano Jorge Antonio Márquez López, Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Coordinación de Comunicación Social, procede al pase de lista de asistencia de los integrantes presentes, haciéndose constar la asistencia de todos y cada uno de ellos, declarándose la existencia del quórum legal y por ende se declara formalmente instalada la sesión, por lo que serán válidos todos los acuerdos que en ella se tomen y surtirán los efectos legales correspondientes.

III.- Lectura y Aprobación del día. El ciudadano Luis Adán Gómez Borde y García, presidente del Comité de Transparencia de la Coordinación de Comunicación Social, procede a dar lectura al:-----



ORDEN DEL DÍA

- I.- Bienvenida.
- II.- Lista de Asistencia y verificación de la existencia del quorum legal.
- III.- Lectura y Aprobación del día.
- IV.-Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la Coordinación de Comunicación Social del Estado 2025.
- V.- Análisis y en su caso aprobación de las actas en versión pública de las bajas documentales generadas en el 2024
- VI.- Asuntos Generales.
- VII.- Clausura de la Sesión.

Una vez leído orden de día, Los integrantes del Comité de Transparencia **por unanimidad de votos** aprueban el orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha quince de noviembre del dos mil veinticuatro.

En uso de la palabra el ciudadano Luis Adán Gómez Borde y García, procede al desahogo del siguiente punto del día.

IV.-Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la Coordinación de Comunicación Social del Estado 2025.

En uso de la palabra el ciudadano Luis Adán Gómez Borde y García, presidente del Comité de Transparencia de la Coordinación de Comunicación Social, somete a consideración de los miembros del comité de Transparencia el siguiente calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2025, quedando programadas de la siguiente manera:

SESIÓN ORDINARIA	FECHA	HORA
Primera Sesión ordinaria	14 de febrero de 2025	12:00 Hrs.
Segunda Sesión Ordinaria	16 de mayo de 2025	12:00 Hrs.
Tercera Sesión Ordinaria	15 de agosto de 2025	12:00 Hrs.
Cuarta Sesión Ordinaria	11 de diciembre de 2025	12:00 Hrs.

No habiendo participación alguna de los integrantes del Comité, se somete a votación el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2025, mismo que es **Aprobado** por unanimidad de votos de los integrantes del presente comité. Acto seguido el ciudadano Luis Adán Gómez Borde y García con el carácter de presidente del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, manifiesta que dicho comité podrá sesionar de manera extraordinaria las veces que sea necesario para garantizar el derecho humano a la información.

V.- Análisis y en su caso aprobación de las actas en versión pública de las bajas documentales generadas en el 2024.

En uso de la palabra el ciudadano Luis Adán Gómez Borde y García, Presidente del Comité de Transparencia de la Coordinación de Comunicación Social y en su carácter de Coordinador Normativo de Archivos presenta ante este Comité un acta que contiene la baja documental de ciento seis (106) cajas y cuarenta y siete (47) paquetes de la Coordinación de Comunicación Social de fecha 30 de Abril del presente y otra acta conteniendo la baja documental compuesto por setenta (70) cajas y veinte (20) paquetes de fecha 11 de Noviembre de 2024; lo anterior de conformidad el



Handwritten signature in blue ink



artículo 56 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca y los Lineamientos para la Elaboración de Versiones Públicas, para solventar las dos actas, conforme al acuerdo en el cual se modifican los *Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia*; así como los criterios y formatos contenidos en los anexos de los propios lineamientos derivado de la verificación diagnóstica realizada por los organismos garantes de la federación y de las entidades federativas; así mismo se modifican las directrices del pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales en materia de verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia y atención a la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, establece que los sujetos obligados deberán elaborar la versión pública de los documentos que se encuentran bajo su poder, en caso de que se determine que la información contenida en los mismos actualiza alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de acuerdo con lo dispuesto en la ley General, la Ley Federal, la Ley en la materia de cada una de las Entidades Federativas, y en los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas aprobados por el Sistema Nacional de Transparencia. - - - Asimismo, los lineamientos definen como "versión pública", el documento a partir del que se otorga acceso a la información, en el que se testan partes o secciones clasificadas, indicando el contenido de éstas de manera genérica, fundando y motivando la reserva o confidencialidad, a través de la resolución que para tal efecto emita el Comité de Transparencia. - - - - - Al margen de lo anterior, el ciudadano Luis Adán Gómez Borde y García, Presidente del Comité de Transparencia de la Coordinación de Comunicación Social, somete a votación las actas presentadas en su versión pública, mismas que son aprobadas por unanimidad, recayendo en el siguiente: **ACUERDO 01/3ª ORDINARIA/CCS/U.T./2024.-** Este Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos 6 fracciones III, V y XLII, 57, 58, 62 fracciones I y II, y 63 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 2, fracción III de la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca; segundo, fracciones XVII y XVIII, cuarto, séptimo, trigésimo, y cuadragésimo, fracción II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y en los Criterios de interpretación emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos, **aprueban por unanimidad de votos** la versión pública de las actas de baja documental de fecha 30 de Abril y 11 noviembre del 2024. - - - - -



[Handwritten signature]



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

En uso de la palabra el ciudadano Luis Adán Gómez Borde y García, Presidente del Comité de Transparencia de la Coordinación de Comunicación Social instruye al Titular de la unidad de Transparencia, para que, junto con el departamento de tecnologías del mismo sujeto obligado, se publiquen dichas actas en el Portal Institucional de la Coordinación de Comunicación Social con vínculo al Portal Nacional de Transparencia. -----

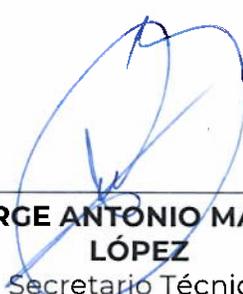
Continuando con el sexto **punto del Orden del día**, se concede el uso de la palabra a los integrantes del Comité, para que manifiesten si tienen algún asunto de carácter general a tratar dentro de la presente sesión; manifestando cada uno de ellos en uso de la voz que no existen asuntos generales que tratar, por lo que se procede al cierre de la sesión. -----

VII.- Clausura de la Sesión. Agotados los puntos del orden del día el ciudadano Luis Adán Gómez Borde y García, Presidente de Comité de Transparencia de la Coordinación de Comunicación social, declara formalmente terminada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Coordinación de Comunicación Social del Estado, siendo las 15:30 horas del día de su inicio, firmando para constancia al calce y margen de la presente acta los que en ella intervinieron. **CONSTE**-----

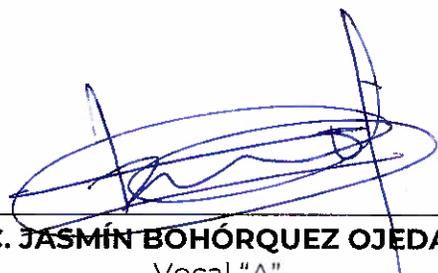
**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN
SOCIAL**



C. LUIS ADÁN GÓMEZ BORDE Y GARCÍA
Presidente del Comité de Transparencia
de la Coordinación de Comunicación Social



**C. JORGE ANTONIO MARQUÉZ
LÓPEZ**
Secretario Técnico



C. JASMÍN BOHÓRQUEZ OJEDA
Vocal "A"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

